

FORMATO DE COTIZACION

PARTIDA	CANTIDAD	CARACTERISTICAS	UNITARIO	IMPORTE
1	1	Contratación del servicio de arrendamiento de 300 horas en un periodo de 12-doce meses (25 horas por mes) de un helicóptero categoría mediano (tipo 2), incluyendo el suministro de combustible, servicio solicitado por la Dirección de Protección Civil del Estado		
			SUBTOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

Nombre y Firma del Representante Legal

Monterrey, N.L. a ____ de ____ del 2019

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SERVICIO DE RENTA DE UN HELICÓPTERO CATEGORÍA MEDIANA, INCLUYENDO EL
COMBUSTIBLE, PARA APOYO DE LAS OPERACIONES DE AUXILIO A LA POBLACIÓN EN
MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

<u>LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA.</u>	
NO.	DOCUMENTO
1	MANUALES O CUADERNILLOS TÉCNICOS CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA AERONAVE, DONDE SE INCLUYA LAS TABLAS DE RENDIMIENTO DE LA MISMA.
2	CARTA DONDE SE INDIQUE EL RANGO PROMEDIO DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN CONDICIONES NORMALES DE EMPLEO.
3	COPIAS SIMPLES DE LOS PERMISOS OFICIALES VIGENTES (CORRESPONDIENTES) PARA VOLAR, REALIZAR TRABAJOS CON CARGA EXTERNA, TRANSPORTE DE PERSONAS RELACIONADAS A LAS OPERACIONES, ASÍ COMO LOS RELATIVOS AL SITIO DE RESGUARDO (HELIPUERTO) DE LA AERONAVE EN CUESTIÓN.
4	ENTREGAR COPIA DE LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA TRANSPORTAR COMBUSTIBLE VÍA TERRESTRE.
5	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EXPEDIDA POR LA EMPRESA, DONDE DECLARE QUE LOS PILOTOS PROPUESTOS TIENEN UN MÍNIMO DE 5,000 HORAS DE VUELO EN EL MODELO DE HELICOPTERO PROPUESTO Y LA EXPERIENCIA PARA REALIZAR MANIOBRAS DE COMBATE EN INCENDIOS FORESTALES CON LÍNEA LARGA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR LOS PILOTOS EN CUESTIÓN.
6	DESPUÉS DE CADA EVENTO DEBERÁ DE ENTREGAR, EN UN LAPSO NO MAYOR A 72 HORAS, EL RESPALDO CORRESPONDIENTE JUNTO CON COPIA DE LA BITÁCORA DE VUELO, PARA SER VALIDADA POR LA PERSONA QUE SE DESIGNE DE ESTA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
<u>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECIALES MÍNIMAS CON LAS QUE DEBERÁN PRESTARSE EL SERVICIO</u>	
NO.	ATRIBUTO
1	CAPACIDAD MÍNIMA DEL HELICÓPTERO DE 1 PILOTO MÁS 9 PASAJEROS.
2	DEBERÁ CONTAR CON UN HELIBALDE (BAMBI BUCKET), DE CAPACIDAD MÍNIMA DE 1,200 LITROS, PARA EL COMBATE DE INCENDIOS.
3	DEBERÁ CONTAR CON LÍNEA LARGA DE 100 PIES, MÍNIMO PARA SOPORTAR 1,200 KILOGRAMOS.
4	DEBERÁ CONTAR CON GANCHO Y RED DE CARGA, PARA EL TRASLADO DE VÍVERES, DE REQUERIRSE, PARA UN MÍNIMO DE 1,200 KILOGRAMOS.
5	DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DOSIFICADOR DE QUÍMICOS.
6	DISPONIBILIDAD DE PROPORCIONAR SERVICIO DENTRO DE HORARIO DIURNO, CON UN TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA DE 30 MINUTOS.
7	MECÁNICOS CON CERTIFICACIÓN PARA LA AERONAVE A UTILIZARSE QUE TENGAN EXPERIENCIA EN LA MISMA.
8	SER AUTÓNOMOS EN SU CAPACIDAD DE ABASTECERSE COMBUSTIBLE EN SITIO, PARA LO CUAL DEBERÁ DE PROPORCIONAR COMBUSTIBLE, BOMBA PARA DESPACHAR, PIPAS Y/O CAMIONES CON TAMBOS Y CHOFERES CON LICENCIAS FEDERALES, A EFECTO DE ABASTECER EL HELICÓPTERO DONDE SE REQUIERA, DENTRO DEL ESTADO, CON UNA CAPACIDAD DE CARGA POR VIAJE DE AL MENOS 3,000 LITROS. EL CHOFER DEBERÁ ESTAR CAPACITADO PARA SER EL DESPACHADOR.
9	DEBERÁ DE ENVIAR A PROTECCIÓN CIVIL DE MANERA DIGITAL, IMÁGENES DE LA LECTURA DEL HOBBS ANTES DE UN EVENTO Y AL FINAL DEL MISMO.
10	DEBERÁ CONTAR CON COMUNICACIÓN TELEFÓNICA SATELITAL Y RASTREO (GPS).
11	DEBERÁ CONTAR CON INTERCOMUNICACIÓN DENTRO DEL HELICÓPTERO.
12	CONTAR CON INTERPRETE PARA EL PILOTO EN CASO DE QUE NO HABLE ESPAÑOL.
13	DEBERÁ CONTAR CON SISTEMA DE ALTA VOZ.
14	EL SERVICIO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA, POR LO CUAL DEBERÁN ESTAR VIGENTES LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
15	EL SERVICIO SERÁ FACTURADO POR HORAS VUELO, EN UN PAQUETE DE 25 HORAS DE VUELO MENSUALES, ACUMULANDO LAS QUE NO SE VUELEN EN EL TOTAL DEL CONTRATO DE 300 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

16	DEBERÁ CONTAR CON GANCHO EXTERNO DE SEGURIDAD PARA OPERACIONES DE RESCATE, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 1,200 KILOGRAMOS.
17	DEBERÁ CONTAR CON EL EQUIPO Y ADECUACIONES NECESARIAS PARA EL DEBIDO TRANSPORTE DE LESIONADOS (CAMILLAS PARA TRASLADO DE HERIDOS).
18	DEBERÁ CONTAR CON CANASTILLA DE CARGA LATERAL CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 100 KILOGRAMOS.
19	DEBERÁ CONTAR DE MANERA PERMANENTE CON PROVISIONES DE PRIMEROS AUXILIOS.
20	DEBERÁ SER ROTULADO CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA DEPENDENCIA, PREVIO ACUERDO TECNICO DE AMBAS PARTES.